NOTARIA PRIMERA DEL CANTON AMBATO

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA
NOTARIO

TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA

TERCERA

COPIA N°.....

REFORMA DE ESTATUTOS

DE:.....

ANTROPOLOGO CARLO LEON COBO REPRESENTANTE

OTORGADO POR: ~~DE LA COMPANIA PANAMBIENTE CIA. LTDA.~~

SI MISMO

A FAVOR DE:.....

INDETERMINADA

CUANTIA $:.....

28 Enero 14

Ambato, a .....de.....del 20.....

01 1320

2014-18-01-01 P

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

DE: REFORMA DE ESTATUTO.

OTORGADO POR: Antropólogo CARLOS ABELARDO LEÓN COBO, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA.

A FAVOR DE: SI MISMA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

COPIAS: UNO.

****

En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes veinte y ocho de Enero del año dos mil catorce. **Ante mí, DOCTOR WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA, NOTARIO PRIMERO DE ÉSTE CANTÓN**, comparecen: Antropólogo CARLOS ABELARDO LEÓN COBO, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA, conforme justifica con el nombramiento que

acompaña, el compareciente mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en ésta ciudad, legalmente capaz y conocido e identificado por mí, con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente me solicita que se eleve a escritura pública la minuta que me presentan, la misma que es del tenor literal siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Publicas a su cargo, sirva insertar una, de reforma de Estatutos, ampliación del objeto social de la Compañía de Responsabilidad Limitada " PANAMBIENTE CIA. LTDA.", al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el Antropólogo CARLOS ABELARDO LEÓN COBO, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento que acompaña, quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de la presente escritura por la Junta Universal de Socios de la Compañía, celebrada el día veinte de Agosto del año dos mil trece (2013), según consta copia del acta que se adjunta. El compareciente es de estado civil soltero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Ambato, provincia del Tungurahua, legalmente capaz; y, declara su voluntad de realizar la presente reforma de Estatutos, Ampliación del objeto social de la Compañía de Responsabilidad Limitada PANAMBIENTE CIA. LTDA., de acuerdo al presente instrumento.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante escritura publica celebrada el día 7 de abril del 2008, ante el Notario Quinto del Cantón Ambato, Doctor Hernán Santamaria Sancho, e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 6 de Mayo del 2008, bajo el número 0274, se constituyó la Compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA. Con un capital social de CUATROCIENTOS DÓLARES (S/. 400,00), dividido en CUATROCIENTOS (400) participaciones de UN DOLAR cada una.

Dos.- La Junta Universal de Socios, legalmente reunida en la ciudad de Ambato, el día veinte de agosto del dos mil trece, resolvió: **A)** Ampliar el artículo Tercero del estatuto social que se refiere al objeto social de la compañía, todo esto de conformidad con el Acta de la Junta Universal de Socios de la Compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA. realizada el 20 de Agosto del año 2013, la misma que se adjunta como documento habilitante a la presente escritura.- **Reforma de Estatutos, Ampliación del objeto social.-** Con los antecedentes antes expuestos, el Compareciente, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA., procede a la Reforma de Estatutos, ampliación del objeto social de la Compañía en los términos que constan a continuación: **UNO.- REFORMA DE ESTATUTOS.-** Reformar el artículo Tercero, que en adelante dirá: "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO:** La compañía se dedicara a las siguientes actividades: 1.- MANTENIMIENTOS DE CAMPOS PETROLEROS, CONSTRUCCIÓN MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PISCINAS Y CAMPAMENTOS PETROLEROS; 2.-PROVISION DE MATERIALES Y SOBRE TRANSPORTE DE MATERIALES Y DESECHOS PETROLEROS; SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS Y FORESTACIÓN; Y TURISMO ECOLÓGICO AMBIENTAL; 3.-CONSULTORIA: CONSULTORIAS AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL Y EMPRESARIAL, REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA, CONSERVACIÓN Y RESCATE, ESTUDIOS AMBIENTALES, IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO, ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA, ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, MANEJO Y ASESORÍA EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MANEJO DE RELACIONES COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO, SERVICIOS PETROLEROS, REMEDIACIÓN YBIOREMEDIACIÓN DE DESECHOS, AUDITORIAS Y

Dr. Wilson Ramiro Ma... NOTARIO PRIMERO CANTON AM...

02

MONITOREOS AMBIENTALES, BIOLÓGICOS Y SOCIALES, ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINION. La Compañía además podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda actividad vinculada al ramo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía puede importar, exportar , representar y negociar sobre toda clase de bienes destinados a su objeto social; podrá proveerse de todos los usos , técnicas, patentes , métodos o desarrollar por su propia cuenta los mismos ; puede usar las figuras mercantiles de comisión , mandato , distribución , subdistribución o concesión relacionadas con su objeto social; podrá iniciar , desarrollar , tramitar concluír y desistir de toda clase de actos , convenios , contratos , obligaciones , permitidas por las leyes, usos y costumbres en relación con su objeto social , podrá efectuar toda clase de actos y contratos de carácter civil y comercial que sean necesarios ; podrá constituirse en representante, agente comisionista o consignatario en actividades propias del giro comercial , por cuenta propia o a través de terceras personas.- La Compañía no se dedicara a ninguna de las actividades previstas en el art.1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, ni el Arrendamiento mercantil . La Compañía esta facultada para ejercer la agencia y formar parte de otras compañías existentes o que se constituyan, aunque no exista afinidad de objetos sociales.- En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley." El Antropólogo CARLOS ABELARDO LEÓN COBO, en su calidad de GERENTE y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA., conforme justifica con el nombramiento que acompaña declara: Que la compañía no tiene obligaciones de pago pendientes con el IESS y que no es contratista de obra pública, que corresponda al estado o cualquiera de sus instituciones.- Usted Señor Notario se servirá agregar las

demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de este instrumento.- f) Dr. CARLOS LEON T. ABOGADO.- Foro de Abogados-07-1975-1.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con toda su validez legal.- Yo el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí, previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por el Notario, íntegramente y en alta voz, esta escritura a la parte; aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en los protocolos de ésta Notaría, de todo lo que doy fe.-

f)----------
CARLOS ABELARDO LEÓN COBO
Ced: 1802435782

F) El Notario. Dr. Wilson Mayorga Mayorga".-

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está TERCERA COPIA, sellada y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PANAMBIENTE CIA LTDA.

En Ambato en las calles Mirabeles 0356 y Guayabas, a los 20 días del mes de agosto del 2013, siendo las 15h00, en uso de las facultades otorgadas por la ley y sus estatutos de constitución, se reúne el 100% del capital pagado de la compañía Panambiente Cía. Ltda. , quienes están presentes, asistentes que suscriben el acta bajo sanción de nulidad, y aceptan por unanimidad la celebración de la junta universal de socios de la compañía Panambiente Cía. Ltda.

El Secretario de la Junta universal, gerente de la compañía procede a constatar la lista de asistentes

1. Se procede a constatar el quórum asistente.

Sr. Carlos León Cobo Presente.

Sr. Salomón Cuesta Presente.

Sr. Pablo Trujillo Presente.

Se encuentra reunida la totalidad de socios de la compañía, el 100% del capital pagado de la compañía. Una vez constatada la asistencia se declara instalada la Junta Universal de Socios de la Compañía Panambiente Cía. Ltda.

2. Como único punto a tratarse: 1.la reforma de estatutos, ampliación del objeto social de la compañía.

Puesto a consideración de los socios el orden del día, es aprobado por unanimidad de los socios es decir el 100% del capital pagado de la compañía aprueba tratar este tema.

3. Se procede a tratar el único punto del orden del día. El Gerente Sr. Carlos León hace la observación de la importancia de ampliar el objeto social de la compañía.

A continuación toma la palabra el socio Pablo Trujillo e indica estar de acuerdo a lo indicado por el Gerente.

El socio Salomón Cuesta también manifiesta estar de acuerdo, en unidad de acto los socios pasan a discutir cómo debería ir el objeto social y luego de dos horas de discutir ideas llegan a estos cambios acordados. Deciden: Ampliar el artículo Tercero del estatuto social que se refiere al objeto de la compañía, al texto ya existente se incorporará el numeral 3, que dirá:

"3.-CONSULTORIA: CONSULTORIAS AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL Y EMPRESARIAL,

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA, CONSERVACIÓN Y RESCATE,

ESTUDIOS AMBIENTALES, IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO,

ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA, ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, MANEJO Y

ASESORÍA EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MANEJO

DE RELACIONES COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO

LOCAL Y COMUNITARIO, SERVICIOS PETROLEROS, REMEDIACIÓN Y

BIOREMEDIACIÓN DE DESECHOS, AUDITORIAS Y MONITOREOS AMBIENTALES,

BIOLÓGICOS Y SOCIALES, ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINION."

Por lo que el texto final del objeto de la compañía, una vez realizada la reforma de estatutos, ampliación del objeto social de la compañía, será el siguiente:

"ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía se dedicara a las siguientes actividades:

1.-MANTENIMIENTOS DE CAMPOS PETROLEROS, CONSTRUCCIÓN

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE PISCINAS Y CAMPAMENTOS PETROLEROS;

2.-PROVISION DE MATERIALES Y SOBRE TRANSPORTE DE MATERIALES Y

DESECHOS PETROLEROS; SOBRE CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS Y

FORESTACIÓN; Y TURISMO ECOLÓGICO AMBIENTAL;

3.-CONSULTORIAS AMBIENTAL, SOCIAL, CULTURAL Y EMPRESARIAL,

REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE ARQUEOLOGÍA, CONSERVACIÓN Y RESCATE,

ESTUDIOS AMBIENTALES, IMPACTO AMBIENTAL Y PLANES DE MANEJO,

ESTUDIOS DE FLORA Y FAUNA, ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES, MANEJO Y ASESORÍA EN TEMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y MANEJO

DE RELACIONES COMUNITARIAS, ELABORACIÓN DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL Y COMUNITARIO, SERVICIOS PETROLEROS, REMEDIACIÓN Y BIOREMEDIACIÓN DE DESECHOS, AUDITORIAS Y MONITOREOS AMBIENTALES, BIOLÓGICOS Y SOCIALES, ENCUESTAS Y SONDEOS DE OPINION.

La Compañía además podrá realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, toda actividad vinculada al ramo de su objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía puede importar, exportar , representar y negociar sobre toda clase de bienes destinados a su objeto social; podrá proveerse de todos los usos , técnicas, patentes , métodos o desarrollar por su propia cuenta los mismos ; puede usar las figuras mercantiles de comisión , mandato , distribución , subdistribución o concesión relacionadas con su objeto social; podrá iniciar , desarrollar , tramitar concluír y desistir de toda clase de actos , convenios , contratos , obligaciones , permitidas por las leyes, usos y costumbres en relación con su objeto social , podrá efectuar toda clase de actos y contratos de carácter civil y comercial que sean necesarios ; podrá constituirse en representante, agente comisionista o consignatario en actividades propias del giro comercial , por cuenta propia o a través de terceras personas.- La Compañía no se dedicara a ninguna de las actividades previstas en el art.1 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, ni el Arrendamiento mercantil . La Compañía esta facultada para ejercer la agencia y formar parte de otras compañías existentes o que se constituyan, aunque no exista afinidad de objetos

sociales.- En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley."

Una vez acordado el nuevo texto del objeto social se aprueba por unanimidad y se nombra y autoriza al Gerente Carlos León Cobo para que realice el trámite pertinente elevando a escritura pública la reforma de estatutos acordada por los socios previa autorización de la superintendencia de compañías.

Una vez tratado el tema motivo de la Junta Universal la misma se da por concluida, siendo las 18h00.

Como lo establece la Ley la Junta Universal se entenderá válidamente convocada y se entenderá válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar dentro del territorio nacional para tratar cualquier asunto siempre que esté represente todo el capital pagado y los asistentes deben suscribir el acta, aceptando por unanimidad la celebración de la junta.

Cumpliendo con lo establecido por la ley en unidad de acto firman esta acta la totalidad del capital pagado de la compañía Panambiente Cía. Ltda. Quienes aceptan por unanimidad todo lo actuado por esta Junta Universal.

Carlos León Cobo	Pablo Trujillo Montalvo	Salomón Cuesta Zapata
c.c 1802435782	c.c 1709764458	c.c 1707785518

NOMBRADO EN BLANCO

4155

1320

ercantil de Ambato

06

Agosto del 2013

nologo

RDO LEON COBO

ente tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Ordinaria de la Compañía te Cía. Ltda. , reunida el día 5 de Agosto del 2013, le eligió a Ud. Para que el cargo de Gerente de la Compañía por un período de dos años, de acuerdo al art. Estatuto Social de la Compañía, para que la represente legal, judicial, y almente y las demás funciones señaladas.

mpañía Panambiente Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura Pública del día 7 de 2008, otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, Dr. Hernán Rodrigo ia Sancho, y legalmente inscrita en el Registro Mercantil, el día 6 de mayo del 2008 mero 0274.

mente

Vinicio Trujillo Montalvo

764458

bato, 28 de Agosto del 2013

to el nombramiento de **Gerente** de la Compañía Panambiente Cía. Ltda.

almente

Carlos Abelardo León Cobo

2435782.

Nº 0077419

4156

1320

Mercantil de Ambato

07

TRÁMITE NÚMERO: 7837

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

RATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO RA A CONTINUACIÓN:

SCRIPCIÓN DEL: **NOMBRAMIENTO DE GERENTE**

ERTORIO:	5781
IPCIÓN:	03/09/2013
SCRIPCIÓN:	721
	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
NOMINADORA:	NO APLICA
OMBRAMIENTO:	05/08/2013
TACION:	28/08/2013
A COMPAÑÍA:	COMPAÑIA PANAMBIENTE CIA. LTDA.
DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

REPRESENTANTES:

	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
	LEON COBO CARLOS ABELARDO	GERENTE	DOS AÑOS

DICIONALES:

ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. POS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE ON, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

ISIÓN: AMBATO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013

NE FREIRE FREIRE (ENCARGADA)
OR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0077417

Registro Mercantil de Ambato

1320

08

TRÁMITE NÚMERO: 773
NÚMERO DE CERTIFICADO 237

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

CERTIFICACIÓN

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO CERTIFICA QUE:

1. CERTIFICO QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE DE LA INSCRIPCION N°0721 DEL 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2.013 DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS; ES IGUAL A LA QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DEL REGISTRO MERCANTIL DE AMBATO.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE CERTIFICACION, LA INVALIDA. SALVO CUALQUIER ERROR U OMISION DEL SNRM.

AMBATO, A 27 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

Nº 0077413

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

180243578-2

APELLIDOS Y NOMBRES
LEON COBO
CARLOS ABELARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1970-09-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LIC. ANTROPOLOGIA

I2243E4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
COBO GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
AMBATO
2011-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-05-06

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0133
NÚMERO DE CERTIFICADO

1802435782
CÉDULA

LEON COBO CARLOS ABELARDO

TUNGURAHUA
PROVINCIA

AMBATO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
SAN FRANCISCO
PARROQUIA

ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

1320

10

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA PANAMBIENTE CIA. LTDA . POR RESOLUCION NRO.SC.IRA.2014.078, SIGNADA CON EL NRO. 545, FOLIO 2964 , TOMO NRO.6 DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2014, EMITIDA POR LA DRA. ALEXANDRA ESPÍN RIVADENEIRA INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO CON LA QUE SE ME HA NOTIFICADO,TOMAR NOTA DE LA AMPLIACION DEL OBJECTO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PANAMBIENTE CIA. LTDA. SEGÚN DOCUMENTO QUE ME FUE PRESENTADO AMBATO 24 DE FEBRERO DEL 2014.-

DR. WILSON RAMIRO MAYORGA MAYORGA.-

NOTARIO PRIMERO DEL CANTON AMBATO

Dr. Wilson Ramiro Mayorga
NOTARIO PRIMERO
CANTON AMBATO

RAZÓN: Con fecha veinticinco de Febrero de Dos mil catorce, por RESOLUCIÓN NÚMERO SC. IRA. 2014 078 DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO, de veinte de Febrero del año dos mil catorce, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la referida resolución procedí a sentar la razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía "PANAMBIENTE CIA. LTDA.", Número 2.242, constante a fojas 15.953 vuelta; celebrada en esta Notaría, a cargo del Doctor Hernán Santamaría Sancho, de fecha siete de Abril del 2.008; el hecho de la APROBACIÓN de ampliación del objeto social y reforma de estatutos de la Compañía PANAMBIENTE CIA. LTDA., constante en la resolución mencionada y que se adjunta.- Doy fe.-

LA NOTARIA

NOTARÍA QUINTA AMBATO - ECUADOR

Dra. Mónica Armas Meléndez
NOTARÍA 5ª AMBATO
2427027